La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct. 6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President, A. S. BURLESON, *Postmaster Genral*

AÑO VIII No. 269 || SAN JUAN, P. R., 6 DE JUNIO DE 1921. || PRECIO 3 CTVS.

.....AMONEDANDO.

Por L. ITURRINO LÓPEZ.

Para apreciar la paciencia—mejor, tal vez, estupidez—de cada pueblo de las naciones del globo, irremisiblemente sería necesario reflexionar en la enorme masa de publicaciones a luz, desde el descubrimiento de Guttemberg, y a la vez suponer el sin número de discursos a los cuatros vientos, antes, en el momento y después, esforzándose, en resumen, para lograr transformar la tierra, en planeta digno de vivirse.

Que ni discursantes ni escribidores—ni los otros—hánse aproximado a tan ansiado "desideratum", es claramente sabido y sentido vista la disparidad existente entre el trabajo en general, y la general flojedad de los bolsillos.

"AMONEDAR," pagar lo que realmente el trabajo vale, sobre todo, el trabajo rudo, en nuestro civilizado siglo, es la piedra de toque que mas principalmente nos conduciría al summum de la felicidad posible.

Pero, ante todo, es, tan simple idea, tan facilmente aplicable como parece?

Por incapacidad de previsión, no es así.

Naciones, pueblos,—individuos—están sugetos a ciertas relaciones comerciales, bastante complicadas que dependen, para acortar, de la supervivencia del mas apto o capaz.

Con tal panacea a la vista, lo primero que ocurre como más prudente y justo, sería normalizar el pago de todo trabajo rudo, AMONEDARLO, bajo la base de los más altos pagos, según estadísticas de los 10 o 20 años últimos, por ejemplo.

Pero, tal taza así obtenida no podría aplicarse a no ser basada en los mas altos promedios de aquellos paises con los cuales estamos en mas continuo contacto.

Así, en cuanto al nuestro se refiere, deberíamos tenerlos a mano de los U. S. A., Cuba, Haití, R. Dominicana, Mexico, Venezuela y otros, y de ellos podríamos deducir con certeza, el más alto promedio como norma, en nuestro país, para el trabajo rudo.

Bajo las condiciones sociales existentes, el pago de 50 cts. por hora de trabajo sería demasiado alto?

Si el promedio estadístico de pago para trabajo rudo, fuera entre-sacado de entre los dichos paises, sería más bajo que el supuesto?

Sin discusión, el trabajo, el trabajador, DISTINTIVAMENTE rudo, debiera ser tazado, AMONEDADO, acorde con las exigencias de la civilización;

Acorde con las exigencias de la nación;

Acorde con la vida social que les rodea.

Acorde con la debida normal humanidad personalmente.

Y el conjunto produciría una resultante mostrando la selección mejorada del tipo humano, personal, señor de cuanto le rodea, como tal tipo único, como tal especie o colectividad inteligente. Pero, ni de esta justicia convencional y económica entiende el capitalismo.

.....COINING.

By L. ITURRINO LOPEZ.

To appreciate the patience- rather, perhaps-, the stupidity, of every people from every country on earth, it would be necessary, truly, to muse on the great amount of printed matter published since the discovery of Guttemberg, and to fancy, the endless array of speeches cast to the four winds, endeavouring to reach the same result: to make the planet, a spot worth living in.

That neither bablers nor scriblers–nor higher else, like —brought us, to such as longed for desideratum, is easily understood and felt on the account of ever existing disparities, between any work done, and each one,s loose pocket.

To coin, to pay work, in what it is equivalent, worth, —the muscular, rough, hard work, above all—, is the main touch stone, which could leads us, towards the greatest possible allotment of happiness.

But, after all, is that so simple point, as easy to apply as it apparently seems?

Because our's own incapability it is not.

Nations, people,—and what not,— are subjected to certain commercial relations enough complicated, which are to be referred, in short, to the law of the "survivol of the fittest or more skillfull.

At a glance, the first one think of, as the wiser and fairer panacea, is to arrange a suitable rate over an above any rough work, on the base of highest earnings compiled from statistics of the last 10 or 20 years.

But, were such average obtained this way, it could not be applied, unless footing on the statistics of those countries which, we are more commonly acquainted with.

Thus, as far as our country is concerned, we must have them at hand from the U. S. A., Rep. Dominicana and Haiti, Mexico, Venezuela and others, that we might be able, through, to deduct, with certainty, the highest average rate,—on rough work only,—to be enforced as efficient standard.

Under the existing social conditions, is the rate of fifty cents an hour, a very high one?

Were computed up, the averages of wages among the aforsaid nations, would be lower than the supposed fifty cents an hour?

At any rate, the work, the DISTINCTLY hard, rough, muscular work, should appraised, coined, without quibling, according to the demands of civilization;

According to the exigencies of the Nation;

According to social rank, (or personal adaptability,) to feel earth, a place worth living in.

According to the dictates of humanity, in his general relations.

And the whole will produce, a resultant, showing the bettered selection of the human personal type— (peruse criminal statistics)— master of the sorrounding as such unique type, as such specie or intelligent collectivity. But capitalism does not understand anything of this conventional and economic justice even.

Cuestiones Políticas Fundamentales

Lás Cartas del Juez Towner

Por el Senador Santiago Iglesias.

Algunos reporters de "El Mundo," hace varias semanas nos sugirieron que les proporcionáramos copia de las cartas políticas autorizadas por el Sr. Horace M. Towner, Presidente del Comité de Asuntos Insulares, en la Cámara de Representantes, recibidas recientemente, así como de algunos extremos e ideas en conexión con las mismas.

En efecto, publicar ahora una o varias cartas del Juez Towner sería cosa de repetir lo que con la natural sensación pública fué hecho por otros. Nuestro objeto ahora, es tratar de conectar la publicación de algunas cartas con una cuestión muy debatida, que conocemos desde la ocupación Americana hasta nuestros días.

¿DEBE SER PTO. RICO UNA PARTE DE LOS E. U. O UNA REPUBLICA INDEPENDIENTE?

Esta cuestión Independentista, es relativamente de ahora. Antes todos éramos "SINCERAMENTE AMERICANOS" esto es, PARTIDARIOS ENTUSIASTAS DE LAS "INSTITUCIONES LIBRES" del pueblo Americano, COMO VAMOS A PROBARLO.

Hagamos un poco de historia restrospectiva: El General en Jefe del Ejército de los Estados Unidos, Nelson A. Miles en su proclama de Ponce, fechada el Julio 28, 1898, tres días después desembarcar en Guánica, dice lo siguiente:

"La persecución de esta guerra en contra de la Monarquía de España, por el pueblc de los Estados Unidos, es por la causa de la libertad, la justicia y la humanidad, y es por esto que sus fuerzas militares vienen a ocupar la Isla de Puerto Rico. Ellas vienen flameando la bandera de la libertad, inspirados por el propósito noble de buscar a los enemigos de vuestro y nuestro país para destruirles.... Ellas os traen el brazo de una nación que proclama la libertad del pueblo, cuyos grandes poderes están basados en la justicia y la humanidad para todos los que viven bajo su amparo."

La guerra terminó con el Tratada de París, y en una de sus cláusulas dice camo sigue:

"Los derechos civiles y el STATUS político de los habitantes de los territorios que por el presente se ceden a los Estados Unidos seran determinados por el Congreso."

En Abril 12 de 1900, el Congreso de los Estados Unidos, aprobó la primera Constitución, para la Isla, conocida por la Ley Foraker. En ella se declaraba "QUE TODOS LOS HABITANTES QUE RESIDÍAN EN PUERTO RICO, QUE NO FUERAN SUBDITOS ESPAÑOLES, EL 11 DE ABRIL DE 1899, ASÍ COMO SUS HIJOS SE LES DECLARABA "CIUDADANOS DE PUERTO RICO." El Presidente Teodoro Roosevelt, en carta dirigida al Hon. J. B. Foraker, Senador de los Estados Unidos, y autor de la Ley que mencionamos, con fecha Marzo 26, 1906, le manifestaba lo siguiente:

"Mi querido Senador Foraker: Como Ud. conoce, Mr. Larrínaga ha sido nombrado uno de los delegados Americanos al Congreso Pan-Americano que tendrá lugar en el Brasil. Será realmente una mala fortuna que en el proyecto de ley orgánica que está ahora pendiente para Puerto Rico, no sea aprobada la Ciudadanía (Americana) antes de él salga en cumplimiento de su misión. Yo no puedo creer que exista ninguna clase de oposición a este proyecto de ley, y deseo vivamente, tan rápidamente como sea posible. Se perfectamente cuanto Ud. simpatiza con dicho bill. Sinceramente vuestro. El Presidente." etc.—(La ciudadanía Americano fué eliminada de la Carta Organica Foraker, y se dejó la CIUDADANÍA PUERTORRIQUEÑO.)

(*Continúa en la página 16*)

Fundamental Political Issues

Judge Towner's Letters.

By Senator Santiago Iglesias.

Some of the reporters of the newspaper "El Mundo" suggested some time ago that we furnished them with copies of the political letters authorized by Mr. Horace M. Towner, President of the Committee on Insular Affairs, of the House of Representatives, which were received recently and also some of our ideas in connection with same.

But, to publish now one or more of the letters of Judge Towner would be to repeat again what with the natural public sensation was said by others. It is now our purpose to try to relate the publication of some of those letters with one of the most discussed subjects, of which we are aware since the American occupation.

MUST PORTO RICO BE A PART OF THE U. S. OR AN INDEPENDENT REPUBLIC?

This matter of Independence is comparatively new. Before this all of us were "TRUE AMERICANS" that is to say we were ENTHUSIASTIC ADHERENTS OF THE "FREE INSTSTUTIONS" of the American people, AS WE ARE GOING TO PROVE.

Let us make some history about past times: The Major General of the United States Army, Nelson A. Miles, made the following statement at Ponce, date July 28, 1898, three days after landing at Guanica:

"In the prosecution of the war against the Kingdom of Spain by the people of the United States in the cause of liberty, justice and humanity, its military forces have come to occupy the island of Porto Rico. They come bearing the banner of freedom inspired by a noble purpose to seek the enemies of our country and yours, and to destroy.... They bring you the fostering arm of a Nation of free people, whose greatest power is in its justice and humanity to all those living within its fold."

The war ended with the Paris Treaty, containing a clause which says as follows:

"The civil rights and POLITICAL STATUS of the native inhabitans of the territories hereby ceded to the United States shall be determined by the Congress."

On April 12, 1900, the Congress of the United States, approved the first Constitution for the Island, known as the Foraker Act.

In it, it was declared "THAT ALL INHABITANTS CONTINUING TO RESIDE THERE-IN WHO WERE SPANISH SUBJECTS ON THE 11TH DAY OF APRIL OF 1899, AND THEN RESIDED IN PORTO RICO, AND THEIR CHILDREN BORN SUBSEQUENTLY THERETO, SHALL BE DEEMED AND HELD TO BE "CITIZENS OF PORTO RICO," AND AS SUCH ENTITLED TO THE PROTECTION OF THE UNITED STATE." President Theodore Roosevelt in a letter addressed to Hon. J. B. Foraker, Senator of the United States and author of the Law related to, dated March 26, 1906, made the following statement:

"My dear Senator Foraker: As you know, Mr. Larrinaga has been appointed as one of the Pan American Congress at Brazil. It would be a real misfortune not have the citizenship bill for Porto Rico pass at this session prior to his going there. I can not believe there will be any opposition to the bill, and I most earnestly hope that it will be put through as speedily as possible. I know heartily you sympathize with it. Sincerely, yours, The President." (The American citizenship was eliminated from the Organic Act of Foraker, and in its place, the Porto Rican citizenship was left.)

On December 3, 7 and 8 of 1905, 1907 and 1908, res-

(*Continued on page 16.*)

Cartas sin Sobre y sin Nombres.

Esta sección estará dedicada a publicar la correspondencia especial e íntima que sobre ideales y procedimientos salen de las oficinas de la American Federation of Labor Las opiniones que contienen dichas cartas pueden ser equivocadas, pero son absolutamente sinceras, y están deacuerdo con los fundamentos en que descansan el movimiento obrero y su programa de emanci pación social, económicay política.

Lo que es Justo y Humano.

"En cuanto a si yo permitiré que el compañero X se coloque en el municipio de esa jurisdicción, no veo que nosotros debamos perseguir a ningún hombre que quiera trabajar y sobre todo, si el debe una cantidad respetable a esa Unión que tiene que pagar, según ustedes mismos manifiestan. La Federación Libre no debe perseguir cruelmente a ningún hombre y siempre debe darle oportunidad para que cumpla sus obligaciones personales para con sus compañeros trabajadores y para con su misma familia. No ejercemos el papel de verdugos.

"Manifiesta usted que el compañero X ha traicionado al movimiento obrero en esa localidad. Para probar que "haya traicionado" el movimiento obrero, es necesario que se presente una declaración firmada de cargos concretos "que demuestren su traición."

"El haber dispuesto según sus manifestaciones, de cierta suma de dinero en vuestra Unión indebidamente, y de la cual según informe de los oficiales de su misma Unión, ha restituído una parte, yo creo que no es suficiente este cargo para declararlo "traidor al movimiento obrero." Me parece, que si el trabaja y obtiene un salario puede estar en condiciones mejores de restituir el dinero debido a esa Unión, que si lo perseguimos cruelmente.

"Esta es mi opinión a primer vista, después de leer su carta, pero yo deseo que sin pasión de ninguna clase, sino que fríamente se estudie por los representantes de esa Unión y los trabajadores, la necesidad de hacer comparecer al compañero X ante una asamblea de organizados en esa Unión, para que allí él exprese y conteste libremente todo lo que se refiere a sus actuaciones en la propaganda, administración y manejo de los intereses materiales pertenecientes a los trabajadores de esa Unión. Esto es justo y debe hacerse. A ningún elemento del trabajo dentro de la Federación Libre se le puede condenar sin darle la oportunidad de ser oido, ya ante una asamblea, y en caso de acusación, ante un jurado compuesto de los trabajadores organizados en derecho elegido debidamente y así poder hacer justicia. No podemos nosotros ser peores que el sistema judicial capitalista.

En las Prisiones.

"Cuando me escribistes otra vez, con respecto a que fueras tratado de la manera honorable que mereces en tu prisión, inmediatamente así lo expresé a los oficiales públicos y estos me dijeron que ya habían tomado medidas sobre la cuestión. No solamente por tí sino por cualquier otro compañero que esté en prisión por la causa que lo estás tú.

Creer que estás olvidado en cuanto a tu posición de recluido por defender la justicia o el honor de los trabajadores, estás completamente equivocado.

Personalmente no he podido hablar contigo, "son tantos los deberes y muy constantes que me agobian," que me complazco con preguntar a los compañeros que van a verte.

"Esta carta espero que la recibas por manos de un compañero y creo que ella te será satisfactoria. Es verdad que no te he ido a verte tal vez, algún otro compañero no lo haya hecho, pero tengo la seguridad de que mejor quisiera verte en absoluta libertad aquí en las oficinas o en mi casa, que no irte a ver a la prisión. No contraigas sentimientos de duda referentes al recuerdo cariñoso constante que sobre tí tienen los demás compañeros. ¡¡Son muchos y serán más los que han de sufrir las caricias del régimen capitalista!!

"Todo lo que manifiestas en la carta lo conozco perfectamente, ya que yo he tenido la ocasión afortunada o desgraciada de haber estado en encierros largos meses y me han asaltado siempre iguales dudas aunque en el tiempo en que yo estaba en prisióu el movimiento obrero y social no había casi ni nacido en el país.

"La libertad, esa es la que tu necesitas, y otros más que la han perdido, y esa es la primera que yo pediré al poner los pies en tierra el nuevo Gobernador. No lo he hecho antes por las circunstancias que tú ya conoces debido a las relaciones no muy cordiales existentes entre Yager y el movimiento obrero.

La Organización del Trabajo Libre.

"Recibí vuestro último informe en el que manifestais que el Comisionado de Servicio Público, hay una petición para ingresar en esa Unión como miembro de ella, hasta que se instale la Unión Obrera Federada con él cree puede realizar con todos los miembros inteligentes y capacitados que no tienen oficios manuales en esa ciudad, y como quiera que con siete miembros que hubiera para comenzar sería suficiente, yo creo que el compañero podría realizar esa reunión a su iniciativa, y forma la Unión Obrera Federada.

"Además, llamo a usted la atención de que la solicitud no puede ser aceptada en la forma que viene redactada, sobre todo, cuando dice en las últimas líneas lo siguiente: "He decidido solicitar se me admita como miembro de esa UNIÓN a fin de que pueda yo combatir "a los enemigos de dentro y de fuera de los verdaderos ideales socialistas."

"Ningún hombre o mujer del trabajo puede ingresar en ninguna unión de la American Federation of Labor, o de ninguna Internacional, con el propósito de combatir por ideales políticos de ningún otro miembro, hombro o mujer. Esto está franca y decididamente establecido por el movimiento obrero general, no solo de los Estados Unidos, sino de todo el mundo.

"La organización del trabajo, es simplemente la unión concentrada de los proletarios del salario, combatiendo en contra el sistema de explotación y en él pueden entrar y tienen cabida todos los trabajadores que sufren las consecuencias de la explotación del salario o de las malas condiciones sociales y económicas, y edifican la unión sin tener en cuenta cualquier ideal político que sustenten.

"La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico en sus Congresos y Asambleas, así lo ha demostrado, y ciertamente es así que hemos edificado en parte una escuela de enseñanza social y económica, como preparación de ciudadanos libres para la emancipación del trabajo y del sistema de opresión capitalista.

"Por lo tanto, suplico a esa Unión que en primer lugar, haga conocer al peticionario la conveniencia de que él contribuya a formar una Unión Obrera Federada y que la solicitud hecha por él le suprima, la parte que corresponde a la declaración de que quiere ser miembro para combatir exclusivamente a los enemigos de los ideales socialistas de dentro y de fuera, porque eso debe hacerse dentro del partido a que pertenezca.

El Hombre y los Metales.

Por MIG. VEVE CALZADA.

LECTOR:

EL "HOMO SAPIENS" como producto de la Naturaleza lleva consigo mismo el valor hereditario de su infinita prosapia y cultivando su númen refleja toda la grandeza mental y vá como el sediento humedeciendo su existencia para privarla de la austeridad, que trae como marca indeleble de su estado ascentral. No nació con la suficiencia necesaria como los animales inferiores, que deben proseguir eternamente preparados para la lucha bestial; su existencia marcha "in crescendo" demostrando la suma profección en en el límite de la materia organizada.

De ahí que sea imitador, copiador y creador; vestigios sublimes que, ycual mediante palos de ciego fué "a priori" y luego "a posteriori" ensayando los medios de solventar sus necesidades naturales y sociales.

La fé surgió explendorosa durante ése largo y fantástico período, en ellos hundió sus eternas raices en cerebro humano y funje cómo grato y bienaventurado aliciente, que dá crédito a la mitologiá, que se contenta con creer que "el mundo es un fuego vivo que divierte a Jupiter." La vida de dolor y de amarguras compendiada en necesidades extremas le hicieron erguirse y rebelde contra la impostura y la tiranía cultivar su espíritu y de la fé, que es la alquimía de la existencia, pasó a la Ciencia, que es su química, que haciéndole reaccionar dá precipitados sorprendentes, que se nos presentan cual luminosos destellos de aquellas potencias adormecidas, demostrando: como el cerebro humano libre de prejuicios, cultivado con esmero, es la panacea de nuestros males y el "cura te ipsum," que ha de sacar a los seres humanos de la ingrata creencia, que acusa a nuestra mansión terrena de agena a la dicha de todos sus hijos.

—o—

El hombre observó como la Naturaleza en su infinito radio presenta egregios sus lucientes y asombrosos admiradores. Entre ellos se ostenta el Sol presentando a su cargo un conjunto de maravillosas grandezas, varios y vastos mundos regidos por leyes eternas, como es la escencia de que dimanan. Como toda majestad tiene satélites y se ha designado a Mercurio como su poderoso mensajero.

El hombre a ejemplo e imitación dentro de su poder y laboriosidad de su agudo ingenio también, como el Sol, ha levantado sus dependencias, sus voceros–a trueque de esfuerzos inauditos; así tuvo y tiene acierto en haber hecho de su propia ciencia, sus útiles mensajeros, sus ayudas que, pregonan lo que de propia mente surge a causa de ser su cerebro otro diminuto astro, que de nebulosos conceptos e idealismos aventurados, luego cuaja y cristaliza sabidurías y verdades.

Exigiendo entre los reinos no sólo lo necesario para su subsistencia, sino también lo apropiado para su poderío y engrandecimiento se extasió al ver la atrayente lucidez del Oro y la gala de blancura de la Plata y quizás sin dudas trajo al pensamiento dar forma a la **"otra manzana de la discordia,"** que como otra caja de Pandora no retenía en su fondo gratas esperanzas; sino dolos. venganzas y muertes. Ebrio de pujanzas escogiendo aquellos metales levantó sus grandezas y agrió la dulzura de la vida, quedando postrada su estirpe a lo inerto valorado!

El oro y la plata se transformaron en mefistófeles de los seres prodestinados por la propia ignorancia humana; y han seguido privando como árbitros en las decisiones de las luchas en la vida.

El hombre erguido de orgullo labró su propia desgracia rindiéndose a discreción bajo el poder y la idolatría de tan codiciados metales.

—o—

Como los mundos andan radando amparados por las radiantes calorias del gran disco solar, así el hombre de hoy si bien aun se estruja en las cenizas de un pasado fabuloso, vive más despojado de su mente aunque hay muchos inconscientes desconocedores. que lo hacen bajo el poder de luminosas estelas o de ingenios que de propia masa cerabral infantaron clarividencias, que como ciencias han de aleccionar y conducir a la humanidad destinos dichosos.

No puede ser de otra manera. El ser humano desea vivir en vida de provecho; su vida de infancia presuntuosa debe pasar; su deber es ahora levantar sus energías, seguir reconcentrando sabidurías, solicitár por todos los medios arrancarla nuevos y abundantes secretos, y patinar hácia un estado de perfección, sin el cual no hay buenas albricias de completo y feliz término.

Desde la vida prehistórica viene el ser humano en lucha cruel con la misma Naturaleza y consigo mismo su historia es un cómulo enorme de desdichas, porque habiendo errado su camino cuando desconociendo la virtud de su razón en vida animal en plena dehesa y campos de desventuras su cerebro virgen e inculto solo producía fantasías con las que fundó su porvenir de ingratitudes y de ánimo mal sano, imitando a sus antesesores, con quien compartía sus afanes o sus luchas. Era materia bruta; ser sin pulimento; solo producto para mejorar y sin cordura, de la que la mayor parte aun está falta, tras grandes períodos el cerebro cual fruto sazonado comenzó a dar algùn placer, a satisfacer algunas necesidades de la vida; luego dispensándose, de cargas y labores pesados encargados a los autómatas, que el ideó para su suplencia y así forjando sus mejoras va botando los rudos eslabones de la férrea cadena, que la tiranía formó y aminorando las cuitas que le tienen en desasociego y en espera del gran día de mañana procura lograr su redención social.

Así el hombre como Orfeo ha ido perfeccionando el grato sonido de sus instrumentos para hacer más melodiosa la expresión de su sentir, que ahora exterioriza en **triste laud,** cual otro David; puesto que de el mismo **han de salir** los nuevos acerdos las dulces melodías para quizás algún día cantar a coro sus victorias contra las ignorancias, que le han conducido a experimentar tantas y tan duras pruebas.

—o—

El poder del Oro y de la Plata ha dominado al mundo. ¡Poderoso caballero es don Dinero! El ha subido los altos peldaños materializando los grandes ideales de la vida; y el hombre después que lo ha encumbrado se extasía ante su omnímodo poder del cual el mismo ha resultado ser su esclavo y como en las pasadas irrupciones bárbaras quedaban los vasos sagrados sacrilegamente despiadados; así la misma Fé, las Ciencias y la dignidad del ser humano han quedado vasalladas por el culto iconoclasta hácia esos metales.

El señorío feudal ganó en poder; reconcentráronse todas las fuerzas sociales en manos de la plutocracio; el oro y la plata vedada a la pobreza solo podían recibir el hediondo vaho del sucio cobre. . . . , más de esa pobreza se suelen desprender los hálites puros del ingenio humano y ese Cobre como otros metales, como el Mercurio, que representa la constante inquietud del espíritu humano, ambos provenientes de estados primarios, aunque conceptuados como cuerpos inertes han resultado ser mas útiles y de resultados ventajosos por servir directamente **"ellos en si"** al perfeccionamiento de las artes y de las industrias, en las que aquellos engreídos solo actúan como representantes de las fuerzas opresivas. Aquellos productores de todos los malos gérmenes, sumas de vicios y de manías de grandezas; estos humildes y generosos por su modesto y aparente valor sirven a la vez para salud, combatiendo al cancer y la virulencia de **"avariosis,"** que sin duda con su propagación ha contribuido a trastornar el curso moral de la vida, con sus raras taras y desmejoramientos en la especie humana. Del ingenio humano surgen mediante pensamientos profundos nuevos descubrimientos, q. aumentan el número de cuerpos venturosos tal es el Radio; poderoso en sí, venido al conocimiento mundial por el ingenio de los Curie; rico en valor y en acción es como el acaudalado generoso donoso y no solo ayuda en las ciencias médicas al modesto Cobre- sino que con eficacia ha destruido los estrechos límites en los que hasta ahora había girado el empirismo.

El Oro y la Plata resultad ulteriores estados de transformaciones y de perfección en matalurgía; gerarquías que el sabio árabe Alkasini por el siglo XII presintió, cuando avogaba por la defensa de las transmutaciones de la materia; y no siendo estos oxidables, ni criadores de herrumbres, sino a altas temperaturas, alcanzaron preponderante situación ultimando su estado, El ser humano en égida parecida también ufano llegó a un alto grado de materia organizada; pero formó sus ídolos y materializando sus fantasías con tirió a esos metales todo el alto poder de representación en la concurrencia de valores.

Postergado por si propio, mientras algunos despreciaban su envoltura material y se endiosaban, **"los mas"** descendieron hasta lo ínfimo en el concepto humano: fueron apellidadas de "ánima vili" y han ocupado el **puesto que** representa el Hierro en la Naturaleza solo de gran utilidad. La tiranía lo **" fraguó, lo mojó, lo machaca y lo derrite,"** y hace de su sudor villas y capirotes para beneficios privados y públicos y sus lamentos como las ascuas ruedan y sus quejas ¡ah! se enfrían en la sociedad como se enfrían las caldas en el tonel de apagamiento junto al fuelle del herrero! ¡Oh, edad de hierro! que bien te han bautizado; gracias que intentes convertirte en Acero, evaporando parte de tu

ignorancia, como aquel ha de perder su carbono para endurecerse; lo que equivalente es en la pobreza a adquirir tenacidad y fortaleza contra las adversidades.

—o—

El hombre del Siglo XX ya ha conseguido su agua–régia. Su fórmula es: "Igualdad, Libertad y Fraternidad" para luchar contra el egoismo y la usura. Se ha dicho que el Oro y la Plata necesitan altas temperaturas cuando se pretende desdorar o alterar su brillo; así mismo la Tiranía y la Opresión necesitan de esas cálidas impetuosidades, como son las revoluciones, si es que se intenta oxidar y destruir el poder autócrata, que la plutoracia sustenta; que no es purificación de cultura, cuanto que falta una gran cantidad de oxigeno, que se ha de traducir en educación e instrucción, para traer una conductilidad al esclarecimiento de las virtudes, que deben regir los destinos humanos.

La buena conductibilidad depende como en ciencias de la buena o mala disposición de los átomos, que se forman y de ese modo los pueblos–por servilismos e ignorancia [equivalentes a mala conductibilidad] son aun pésimos agitadores y solicitadores del progreso y de ideales, que han de ser beneficiosos para su redención.

La naturaleza se ha formado de esas miajas o pequeños mundos, que se llaman átomos y no de otro modo se han formado las agrupaciones sociales, aunque estos núcleos vagan en disgregación, sin potencias para iguales energías; solo enaguados esperando alguna virtud creadora que los lleve a flote que no puede ser otra que el Socialismo, mesias de los desventurados.

Tal poder surgido de los dolores de la Pobreza debe ser como lo es el Cobre, superior conductor eléctrico en los influjos sociales; condensador de las grandes conjunciones, que han de formar las huestes de la Agremiación, que ha de dar esplendido triunfo al Brazo productor.

Esta síntesis inclina a reflexionar sobre los problemas sociales; y si se ha imitado a la Naturaleza para lo injusto prevalecer; y si se han alentado las pasiones con el poder del Oro y sus curruptelas despreciamos a ese intruso y mal avenido, que ya va cayendo de altos prestigios como árbitro en los nuevos convenios financieros; imitemos al Cobre, y al Mercurio y a otros tantos de estirpe baja, que también son inoxidables; como ha de ser la pobreza, que si aquellos han llegado a un "estado libre" en la Naturaleza, ese mismo ha de ambicionar el ser humano; ser libre de acción, justo y honrado, que solo en esos perfiles puede formar el cuadro de su dicha terrena y quizás de esa suerte que la virtud de los **"metales plebellos"** se confirme en los hombres cumpliéndose la fría sentencia: ¡Los últimos serán los primeros!

La tirania ha dicho enfáticamente a la Pobreza, lo que impios judios irónicamente a Jesús; ¡cura te ipsum!! El fausto y el explendor del judaismo existe cada dia más visibles en nuestras sociedades: más se extrema la vida en lo supérfluo que en lo necesario; ya se está luchando en el Circo, ya las justas bregan y las esperanzas son venturas que agracian el porvenir, aunque la audacia prevalezca omnipotente.

Es de sabios esperar; al menos se calma el desasociego, que la vileza extrema. La observación induce a la ciencia a grandes revelaciones; porque la ciencia es téa, que alumbra al mundo, tan flamigara, como aquella que en los juegos griegos debia pasar de mano en mano; de persona a persona; cuando los desfallecidos y caidos, fatigado de la corrida les era forzoso entregar la antorcha, para que no se apagara, conservando ardiente el fuego, que representaba tradicionalmente el espiritu de grandeza de aquel pueblo singular. Aquel inmortal pueblo justificó una verdad cientifica que debemos aplicarla a nuestros deseos y es que: "La fuerza que desarrolla un cuerpo el movimiento depende de la velocidad de la masa."

Apliquémosnos la tal ley, si pretendemos ganar terreno en el avance de nuestras aspiraciones y procuremos deshacernos de toda idolatria, para lograr vida de Por y de provecho.

Santurce

En la noche del domingo 8 de mayo se llevó a cabo un gran mitin de información sobre la huelga de tabaqueros, en el que tomaron parte Justo Morales, M. Bernard Silva y Epifanio Fiz. El acto terminó a las 11 y media de la noche en medio del más vivo entusiasmo.

INFORME TRIMESTRAL DE LA UNION AGRICOLA DE JUANA DIAZ, No. 17,304.

Ingresos en el		Egresos en el	
Mes de Enero.......	$154.65	Mes de Enero.......	$175.41
Mes de Febrero....	131.60	Mes de Febrero....	150.63
Mes de Marzo......	168.25	Mes de Marzo......	189.12
Total de ingresos..	$454.50	Total de egresos....	$515.16

Resumen del trimestre

Cantidad en caja en Enero 1, 1921......	$1,029.13
Ingresado por todos conceptos en el trimestre..........	454.50
Total de ingresos..........	1,483.63
Total de egresos..........	515.16
Cantidad en caja..........	$968.47
En el banco..........	700.00
En el tesoro local..........	268.47

EMILIO RODRIGUEZ,
Sec. Fin.

INFORMACION INTERNACIONAL

LOS CAPITALISTAS INGLESES TEMEN UNA COMPLETA DERROTA

Londres, Mayo 5.—Una completa paralización se vá apoderando de las industrias Británica, al entrar la huelga del carbon en su sexta semana de existencia. Los capitalistas principales se encuentran asustados de su derrota completa, la que se va acercando rápidamente si no se toman las medidas convenientes para arreglar de alguna manera la situación con los huelguistas, y hacer que los hombres regresen al trabajo.

Cuatro millones de trabajadores organizados, incluyendo los mineros, se encuentran al presente sin trabajo o en huelga de acuerdo con los informes oficiales.

El comercio en general ha sufrido una gran baja, y en especial el comercio de tejidos y otras industrias, cuyas acciones han sufrido una gran reducción en su valor, en esta semana.

El poder comercial de mas de la mitad de la nación se va reduciendo, y los detallistas son los mas afectados por esta gran baja, mas que lo fueron en ningún otro tiempo desde que terminó la guerra.

Las reuniones y funciones aristocráticas, también han sido afectadas por está crisis, pues los aristócratas prefieren ahorrar el carbon para los usos comerciales antes que malgastarlo en sus fiestas sociales. Las noticias en las columnas de los periódicos referentes a la sociedad, por lo regular son como siguen:

"EL BAILE DE LA CONDESA X, SE SUSPENDERÁ DEBIDO A LA CRISIS DEL CARBON."

Pero tampoco es de menos importancia la orden que el gobierno ha expedido, prohibiendo que se use carbon en las cervecerías y destilerías. Naturalmente que con esto se reducirá la producción y se aumentarán los precios.

El gobierno ha recomendado que se use leña y aceite en vez de carbon en las panaderías e industrias necesarias. Lord Curzon ha vuelto a repetir en la Cámara que el gobierno no accederá ni dará su consentimiento en el asunto de la combinación nacional para especular con las ganancias del carbon.

LOS TRABASADORES BRITANICOS REHUSAN TRANSPORTAR CARBON

Londres, Mayo 7.—Con el fin de ayudar a la huelga de los trabajadores de las minas de carbon, la Federación de Trabajadores de Transporte, ha expedido un manifiesto recomendando a sus miembros, que rehusen transportar el carbon traído de países extranjeros a Inglaterra. Esta orden es parecida a una que expidió en el mes de Abril la Unión Nacional de Empleados de Ferrocarril.

De acuerdo con un informe de Glasgow, los trabajadores de los muelles se han declarado en huelga, siguiendo las recomendaciones de la proclama en contra el carbon extranjero. Los trabajadores no-unionados y los policías son llevados a los muelles para que rompan la huelga.

Los manufactureros de las industrias de textiles han decidido rebajarle un 30 por ciento en los salarios de sus trabajadores, acusándoles de ser los causantes de las condiciones existentes que son el resultado de la huelga del carbon. Se rumora que la contestación de las uniones será la huelga.

Muchas fábricas de tejidos se cierran diariamente, por falta de combustible y la poca estabilidad de las condiciones presentes han arrojado una nube negra en todo el mercado.

LOS SOCIALISTAS FRANCESES PROTESTAN

París, Mayo 8.—La mobilización del ejército Frances que invadiría el el río Ruhr, le costaría a Francia aproximadamente $50.000,000, diario según los cálculos hechos por un prominente oficial del ejército.

Los Socialistas que combate vigorosamente este plan para proseguir la invasión en Alemania e imponerle sus penalidades, han declarado que la mobilización solamente costará 1,500.000.000 francos mensuales y que con los sueldos de los soldados dicha suma será doble. Ellos dicen que ésta suma no será nunca pagada por Alemania.

La mobilización del ejército no ha afectado en nada a la industria hasta el presente. Los agricultores han continuado trabajando en sus fincas; y los que trabajan en las regiones desbastadas también se les ha permitido seguir en su trabajo de reconstrucción.

LA GRAN BRETAÑA DECIDE RECONOCER EL GOBIERNO DE RUSIA

Copeohagen, Mayo 9.—Un informe de procedencia rusa dice y afirma que la Gran Bretaña ha decidido reconocer la República Soviet como gobierno de facto. Esta noticia todavía no ha sido confirmada.

Mr. C. Charles Recht, abogado del Gobierno Soviet en New York, y consejero de Ludwig C. A. K. Martens, embajador Soviet deportado, declaró que él no tenía noticias de que la Gran Bretaña hubiera reconocido el Gobierno de Rusia.

"Si ello es verdad—dijo Recht—será el triunfo mas grande para la República Soviet, y será el asunto internacional de mas alta trascendencia, toda vez que las demás naciones se verán obligadas ha hacer lo mismo."

PETICION DE 200 UNIONES LOCALES DE INGLATERRA

Londres, Mayo 11.—Mas de 200 uniones locales de oficios en Inglaterra han aprobado resoluciones para que sus poderes ejecutivos centrales, se separen de la Internacional de Amsterdam y se unan a la Tercera Internacional de Moscow.

EL TRATADO DE KRASSIN ES ACEPTADO

Londres, Mayo 12.—Habiendo sido reconocida la Rusia Soviet como un Gobierno Independiente, por la Gran Bretaña, la Corde de Apelaciones ha decidido revocar la decisión dada en el caso de A. M. Luther vs. la Compañía James Bagor.

Antes de firmarse el tratado Anglo-Ruso, la Corte había decidido que el demandante tomara posesión de ciertos cargamentos de madera, porque dichos cargamentos eran el producto de las fábricas del demandante que habían sido tomadas por el Gobierno Soviet, y además dicha corte prohibía que se continuaran las importaciones al país. La Corte De Apelaciones revocó la decisión legalizando los contratos de Krassin.

La decisión se ha considerado en Londres como favorable y como una prueba de oro para los casos que están pendientes. Dicha decisión fué recibida con gran regocijo en los círculos Sovietistas.

SE INTENTA ANULAR EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Cincinnati, Mayo 12.—El Presidente de la American Federation of Labor, Samuel Gompers, ha enviado al Senador Kenyon, un vigoroso telegrama de protesta en contra la cláusula del bill creando un Departamento de Bienestar, como una nueva rama del Gobierno Federal. El Senador Kenyon, de Iowa, es el autor de dicho bill. El telegrama decía que dicho nuevo departamento "debilitaría" la acción del Departamento de Trabajo.

Aunque Gompers rehusó hacer comentarios sobre dicho asunto, se sabe QUE LOS INTERESES CREADOS ESTÁN HACIENDO TODO POSIBLE PARA HUNDIR EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO, según está organizado en el presente. Esta campaña se hace desde que Harding se hizo cargo de la administración de la nación.

El abogado Moses Alexander, que es el Jefe del Board Nacional de Conferencias Industriales, super- Federación de los patronos organizados en este país, es el autor de dicha proposición con el intento de crear una desorganización total en todo el Departamento del Trabajo y transfiriendo, todas las actividades beneficiosas a los trabajadores a la jurisdicción del Departamento del Comercio del cual Harbert Hoover es el Secretario.

LABOR DE LOS REPRESENTANTES OBREROS--SOCIALISTAS EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PTO. RICO

(Continuación.)

El Representante Alonso: Declara que las razones que se han expuesto para posponer la Resolución creando una Escuela de Agricultura y Artes Mecánicas para Ponce, no le han convencido de que debe estar en favor de tal acción. Se alega que ya hay una en Mayagüez, que presta muy buenos servicios, y que se piensa adoptar el sistema de becas, con el fin de que puedan acudir mayor número de educandos a ellas, costeadas por todos los Municipios de la isla.

Tal y como veo la situación, es la idea de conceder un privilegio, que no otra cosa representa la beca, a determinado número de niños que puedan ser seleccionados por los distin- Municipios de Puerto Rico.

Esto en sí, visto a la clara luz de los hechos, tiende a crear una oligarquía, la del título. Y es tan horrible, cuando se vá en esa dirección, que la oligarquía es mala lo mismo cuando se representa por la acumulación de riquezas, que cuando forma la extructura del gobierno o de un grupo, llámese intelectual o capitalista.

Entiendo al revéz de lo que expone el Presidente del Comité de Hacienda, cuando dice que todos los pueblos tendrían igual derecho a solicitar la creación de una escuela de esa clase. Seguramente que sí. ¿Por qué no hemos de tener por ejemplo, una Escuela de Agricultura y Artes Mecánicas en cada ciudad, o sea en la cabecera de los distritos, en San Juan, en Arecibo, en Aguadilla, en Mayagüez, en Ponce, en Guayama y Humacao? No es más que una cuestión de dinero.

Y para levantar los fondos suficientes y atender a esas necesidades, es que se ha creado la Legislatura. El problema de Puerto Rico es una cuestión de instrucción. En los Estados Unidos la mayoría de las Universidades se abren de noche. Por el día el estudiante puede ganarse la vida en alguna industria y por la noche vá a la Universidad en busca de mayores conocimientos o a la conquista de un título, según pueda ser su aspiración.

¿Por qué la Universidad de Puerto Rico no puede hacer lo mismo? Yo he visto en Washington, el Distrito de Columbia, a todo un bachiller en filosofía y letras ganándose la vida subiendo y bajando un ascensor.

El Presidente Coll, le dice así sería él.

El Representante Alonso: Es que por ese medio se ganaba la vida, obteniendo mayores recursos que los que podía proporcionarle su título. Y más aún, he visto en un vapor de tabaquería a un maestro de escuela y un abogado, laborando en la misma mesa, orgullosos de realizar esa labor. Y es que en los Estados Unidos no ocurre lo que en Puerto Rico. Allí para poder ascender y destacarse nacionalmente y conquistar una posición brillante se necesita ser una verdadera ilustración y luchar como titán para alcanzarla.

Tenemos, pués, que afrontar decididamente el problema de la instrucció pública. Frente a esta Cámara está un proyecto de ley que tiende a matar el analfabetismo, crear escuela industriales nocturnas y establecer el profesor que ha de llevar los conocimientos de las instituciones que tiene el pueblo de Puerto Rico a todos los hogares, campos y fábricas.

La Escuela debe estar en todas partes. En la montaña y en los llanos, en las villas, pueblos, arrabales y ciudades de Puerto Rico. El día que el pueblo de Puerto Rico haya conquistado el por ciento de ilustración, que sea de un dos o tres por ciento, estará preparado para realizar grandes obras de progreso y bienestar general. Pero mientras tengamos un grupo muy ilustrado, e inteligente, y un por ciento de ochenta, setenta o sesenta por ciento de analfabetas, es imposible que puedan realizarse las grandes cosas.

Entiendo que deben levantarse los fondos necesarios para atender al problema educativo de la isla. Riquezas hay suficientes. Por tales, razones, considero que es mala política matar individualmente estos proyectos de ley, y por lo tanto votaré en contra de su proposición.

La mayoría aprobó la posposición de la Resolución.

En la sesión de la Cámara de Representantes celebrada el 30 de Marzo de 1921, se dió cuenta de que el Senado había aprobado con enmiendas el P. de la C. 144, para enmendar el artículo 80 del Código de Enjuiciamiento Civil, que se refiere al derecho de los padres legítimos o naturales, para entablar pleito por reclamación de daños y perjuicios que se originnen a los hijos.

La Cámara no concurrió con las enmiendas y nombró a los Representantes Sabater, Tizol y Arjona, para conferenciar con el Senado.

SE APRUEBAN LAS ENMIENDAS AL P. DE LA C. 121

El Sr. Santoni propone que se desista de la conferencia solicitada acerca del P. de la C. 121, y que se acepten las enmiendas del Senado a dicho proyecto, en la sesión de la Cámara de Representantes celebrada el día 31 de Marzo de 1921.

Este proyecto es el que asigna "la suma de 125,000 dólares para llevar a cabo la construcción de casas adicionales en el Barrio Obrero de Martín Peña de la ciudad de San Juan; para dar albergue temporal a los vecinos de los barrios de "Salsipuedes" y "Hoyo Frío" de dicha ciudad, y para otros fines."

Los votos afirmativos fueron los siguientes: Alonso Alum, Arjona, Bahr, Baigés, Bird, Capella, Cobián, Dones, Figueroa, Fiz, Fortuño, Gil, Grevi, Guerra, Hernández, López, Pavía, Pérez Cruz, Planellas, Pillot, Santoni, Suria, Tizol, Velilla, Yordán, Zambrana, y el Presidente pro-tempore Lastra. Total 28 votos.

Ningún voto negativo

ENMENDANDO LA LEY DE MUJERES Y NIÑOS

El P. de la C. No. 48, para enmendar la ley regulando el trabajo de mujeres y niños, y protegiéndoles contra ocupaciones peligrosas quedó redactado en la forma siguiente, después de un combate ante la Cámara.

10ª Asamblea,
1ª Legislatura. P. de la C. 48.

EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES
DE PUERTO RICO
Febrero 23, 1921

El Sr. ALONSO presentó el siguiente proyecto de

LEY

Para enmendar las secciones 1 y 13 enmendada en junio 21, 1919, de la "Ley regulando el trabajo de mujeres y niños, y protegiéndoles contra ocupaciones peligrosas."

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PTO. RICO:

Sacción 1.—La sacción 1 de la ley regulando el trabajo de mujeres y niños y protegiéndoles contra ocupaciones peligrosas, enmendada en junio 21, 1919, queda por la presente enmendada de manerá que se lea como sigue:

"Sección 1.—A ninguna mujer se le empleará o se le permitirá que trabaje en ninguna clase de ocupación lucrativa, en el período comprendido entre las ocho de la noche y las siete de la mañana, ni más de ocho horas durante cualquier día natural, ni más de cuarenta y cuatro horas durante cualquier semana. Esta sección será aplicable a todas las mujeres mayores de diez y seis años de edad que estuveren trabajando en cualquier clase de establecimientos, taller, factoría, haciendo, corporación o firmas, exceptuándose a las que tra-

bajan como telegrafistas, telefonistas, artistas, enfermeras o sirvientas."

Sección 2.—La sección trece de la mencionada ley regulando el trabajo de mujeres y niños, según fué enmendada en 21 de junio de 1919, queda por la presente redactada en la forma siguiente:

"Sección 13.—Todo establecimiento en el cual se emplean mujeres o trabajen mujeres y niños en ocupaciones que produzcan polvos será blanqueado o pintado, por lo menos una vez cada doce meses, y de ello será notificado el Departamento de Agricultura y Trabajo.

"Las leyes obreras, códigos industriales y decretos sanitarios deben ser consultados con referencia a las proviciones para la comunidad y sanidad, por los patronos, y deberán hacerse cumplir por los representates del Departamento de Agricultura y Trabajo. Facilidades para lavarse, con suficiente provisión de agua fría y caliente, según el proceso de producción, jabón y toallas, individuales, deben proveerse en número suficiente y en sitios accesibles para poderse lavar antes de las comidas y al terminarse el trabajo del día.

"Retretes separados de los de los hombres, claros y accesibles. Su número debe ser en proporsión al de trabajadoras empleadas. Los pisos de los departamentos de trabajo deben conservarse limpios. Salones para vestirse cercanos a las facilidades para lavarse, de manera que pueda realizarse el cambio de vestidos en la parte de afuera de los departamentos de trabajo. Salones para descanzar deben también proveerse. La luz se preparará de manera que sus reflejos no dén en los ojos de las trabajadoras. La ventilación debe ser adecuada. El agua debe ser fresca y filtrada y colocada en sitio de fácil acceso y los vasos deben ser sanitarios.

"Debe establecerse un salón dentro o cercano al taller en donde puedan tomar sus alimentos las trabajadoras y este salón debe tener asientos suficientes y mesas donde colocar los alimentos.

"Permanecer continuamente de pié o sentado es perjudicial. Debe proveerse un asiento para cada mujer empleada y estimularse su uso. Debe ajustarse el tamaño de las sillas en relación a la altura de las máquinas o mesas de trabajo, de manera que las trabajadoras puedan a su conveniencia y para la eficiencia de su trabajo pararse o sentarse. Los asientos deben tener espaldares. Si la silla es alta debe proveerse un escabel.

"Riesgos de maquinaria, peligro de fuego y exposición al polvo, gas u otras ocupaciones peligrosas deben protegerse haciendo observar las disposiciones de caracter federal, aplicables a Puerto Rico y las leyes insulares. Cuarto de emergencia para prestar auxilio de primera intención debe disponerse.

"DISPONIÊNDOSE, que al ejercer la propia vigilancia para la protección de la salud, bienestar y confort del empleo de la mujer en el campo industrial, los representantes o agentes del Departamento de Agricultura y Trabajo deben concentrar su atención especialmente en las siguientes condiciones que no sólo pueden hacer poco deseable el empleo de las mujeres sino afectar su condición de madres, si no se hacen los cambios propios y convenientes para su protección:

"(a) Permanecer constantemente de pié u otras posiciones que causen extenuación física.

"(b) Levantar repetidamente pesos de veinte y cinco ($25.00) libras o más, u otros anormales movimientos satigosos.

"(b) Operación de aparatos mecánicos que requieran injustificado vigor.

"(d) Exposición a excesivo calor,—o sea, más de 80 centígrados, o excesivo frío o sea, bajo los 50 grados.

"(e) Exposición al polvo, gas, u otro envenenamientos de la ocupación, sin adecuada protección contra las enfermedades.

"DISPONIÉNDOSE, ADEMÁS, que las mujeres no serán empleadas ni se permitirá su empleo en ocupaciones que envuelvan el uso de venenos que se empleen en el proceso de la producción que resulten más injuriosas a las mujeres que a los hombres. Reglas claras y precisas para los oficios peligrosos deben promulgarse por el Departamento de Agricultura y Trabajo."

Sección 3.—Toda ley o parte de ley que se oponga a la presente, queda por ésta derogada.

Sección 4.—Esta ley regirá a los noventa días después de su aprobación.

A pregunta del Sr. Bird, de que el Representante Alonso, explicase el fundamento de "industria que produzca polvo" y "extenuación física," manifestó lo siguiente el autor del proyecto:

ÍNDUSTRIAS QUE PRODUZCAN POLVO.—En las fábricas de tabacos, que es uno de los sitios donde se emplean mayor número de mujeres, es una de las produce polvo. Cualquier descuido de las madres, al terminar sus labores, puede ocasionar el envenenamiento gradual de los pequeñuelos. El polvo que despide la elaboración del tabaco, que generalmente lo hacen a máquina, va a parar a sus senos y al lactar el hijo, necesariamente absorve gradualmente una pequeña cantidad de este polvo, que tiene que producir irremediablemente el envenenamiento del niño.

Es bueno que se sepa, que la falta de medidas higiénicas rigurosas en las fábricas de tabaco, para proteger a los operarios y operarias contra el polvo que despide el tabaco, es lo que origina el mayor tanto por ciento de tuberculosos. La industria del tabaco solo, representa el 33 por ciento atacados de la plaga blanca, de acuerdo con los informes del Departamento de Sanidad.

Además, la industria del café, las desmotadoras, producen también polvo. Y en las tipografías, donde también se emplean mujeres, están expuestas al peligro del polvo de las cajas, que produce el cólico llamado de plomo y otras enfermedades contagiosas.

Hay otras industrias de igual carácter, en las cuales deben adoptarse medidas que protejan la salud y la vida de los operarios. Y estas leyes tienden a ir formando ya en Puerto Rico el Código de Trabajo, compendiando todas lás leyes protectoras de la salud y de la vida.

EXTENUACIÓN FÍSICA.—Llamamos extenuación física a todo exceso de trabajo. Una labor que se realiza violentando el organismo, necesariamente tiene que producir cansación y agotamiento de las energías físicas. Si se expone a una mujer a realizar una labor fuerte, propia de los hombres, no solo la exponemos al agotamiento físico, sino que podemos inutilizarlas para ser madres vigorosas y saludables.

Es uno de los deberes de la Legislatura vigilar por el saludable desarrollo de la mujer, protegiéndoles en sus ocupaciones, a fin de que el fruto que dé a la vida sea vigoso, seres fuertes para todas las actividades de la vida social, y no enfermizos y débiles.

Por eso se coloca la cláusula de previsión contra las ocupaciones peligrosas para el brazo femenino, que tenga necesidad de acudir a la industria.

En la sesión de la Cámara de Representantes celebrada el día 1 de Abril de 1921, se puso a votación el P. de la C. No. 48, "Para enmendar las secciones 1 y 13 enmendadas el 21 de junio de 1919, de la "Ley regulando el trabajo de mujer y niños, y protegiéndoles contra ocupaciones peligrosas."

El resultado del voto fué el siguiente:

Votos afirmativos: Alonso, Alum, Arjona, Cancel, Fiz, Fortuño, García, Gil, González Mena, Grevi, Hernández, López, Pavía, Planellas, Pillot, Suria, Velilla, Yordán, Zambrana y el Presidente Sr. Tizol. Total 20 votos.

Votos negativos: Acevedo, Bahr, Baigés, Cobián, Pérez Cruz, y Sabater. Total 6 votos.

El Presidente informó que el P. de la C. 48 había sido aprobado en tercera lectura por 20 votos contra 6, y dispone su remisión al Senado.

(Véase el próximo número.)

JUSTICIA

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto. Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año $3.00	Por un trimestre ..... 75 cts
Por un semestre... 1.50	Vendido personalmente... 3icts



Enterde as second class mater September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897.

Notas Editoriales.

UN DEBATE POLITICO.

He aquí la enmienda del Senador Iglesias, que la mayoría unionista del Senado derrotó. Ella fué el tópico del Senador socialista.

A los senadores y representantes del Congreso, Washington D. C.

"Llamamos ahora fervientemente su atención, y sin disminuir la importancia de las reformas políticas enunciadas en su proyecto, que los problemas más graves que necesitan de momento urgente solución congresional, son aquellos que resultan inevitablemente de la deplorable estructura económica colonial que padecemos consistente principalmente en el monopolio de tierras y riquezas de la Isla por poderes y fuerzas financieras corporativas e individuales ausentes, que monopolizan y exportan los frutos del trabajo de nuestra muchedumbres de obreros, agricultores e industriales, sometidas a un régimen imperante de expoliación que controla el crédito y las finanzas del pais."

La mayoría unionista remitió por su cuenta el cable puramente político que sigue:

Cámara de Representantes Washington, D. C.

"Hon Thomas S. Williams, Senado de Puerto Rico acuerda expresarle se ha enterado con gran satisfacción del proyecto de ley presentado por usted enmendando nuestra carta orgánica para dar a Puerto Rico completo gobierno propio en sus asuntos domésticos. La acción de usted llena de esperanzas esta comunidad de ciudadanos americanos y afirma su fe en el espíritu de justicia" de esa gran democracia."

El Partido Unionista domina la Legislatura y por lo tanto hace lo que quiere. El pueblo es quien le ha dado sus votos.

LOS BANQUEROS

El discurso del señor Sánchez Morales, pronunciado en una reciente convención de banqueros verificada en Ponce, nos ha sugerido algunas ideas.

Las declaraciones y consejos del orador en tan importante reunión merecen ser tomadas en consideración por los que asumimos por mandatos del pueblo los deberes y responsabilidades en la dirección de multitudes que toman parte en la legislatura, especialmente en todo aquello que afecta al crédito, las finanzas y la estructura económica del país. La minoría obrera y socialista cree que al mencionado discurso deben ponerle algunas anotaciones con el fin de que la opinión trabajadora conozca nuestra posición en tan interesantes asuntos. Y lo primero que se nos ocurre, *es negar rotundamente que la crisis capitalitas, social y financiera en el mundo, afecte en tan grande proporcion a Puerto Rico, que sea ello la causa primordial de la miseria que sufren las muchedumbres del trabajo y la industria*, y que sea a la vez la causa de las dificultades de crédito y finanzas que encuentran lós agricultores para sus actividades.

Aseguró el Sr. Sánchez Morales, Presidente de la Asociación de Banqueros, *que la crisis* actual no es *esencialmente de dinero ni siquiera de produccion. El declara "que es el fermento de la civilizacion al choque de cosas que parecian inconmovibles y para edificar algo nuevo.* Todo ese fermento es aplicable ciertamente a comunidades fuera de nuestras playas, pero aquí en Puerto Rico *no se permite todavia*; eso no es nada más que un buen argumento para justificar la gran injusticia financiera reinante en un país *donde no ha habido ningun trastorno revolucionario, ni cambio apreciable en el régimen fundamental bancario y capitalista colonial que padecemos.* Los bancos, los financieros, los grandes terratenientes y los poderes corporativos en el país, visibles e invisibles han tenido *una zafra de ingresos y ganancias excesivos*, sosegada y permanentemente. La crisis mundial no los ha afectado, y las revoluciones rusa, austriaca, polaca, húngara, paises eslavos, balcánicos y turcos no han impedido en modo alguno los grandes negocios coloniales en Puerto Rico. *La guerra mundial fué la mas grande zafra para los controladores de las finanzas de Puerto Rico.*

Para exagerar las dudas sobre la crisis actual, *y justificar la cerradura herméticamente del crédito, que los bancos comienzan* a poner en práctica y hacerlo saber así a todos los terratenientes, agricultores è industriales en pequeño, es el primer paso de las exigencias

que mas tarde han de venir y que anuncia indirectamente el Sr. Sánchez Morales para llevar a cabo *la recoleccion de préstamos concedidos, sin demora y de manera apremiante.*

Por ello habla del probable pase por la tierra a modo de tromba marina, de las terribles avalanchas bolsheviques, que han de repartir las riquezas por igual, *y de la caza de banqueros y rentistas a tiros*, pero, sin que ello impida mientras tanto que los bancos "salvadores" hagan sus negocios sosegados y cristianamente. Esto se anuncia para llamar al orden a los señores agricultores que se quejan de la "buena intención" y actividades de los bancos, los que si alguna vez les han negado su crédito, y les han cerrado sus cajas, es porque tales bancos *no pueden prestar a largos plazos "para realizar mejoras permanentes."*

El Sr. Sánchez Morales descubre con tal declaración una de las bases mas firmes en que obliga el capitalismo a la necesidad de esos bancos. Cuando existen mejoras permanentes productivas, *no hay posibilidad de préstamos tan a menudo*, y sobre todo, es franco y sincero cuando afirma categóricamente, *que no podemos tener entre nosotros* bancos territoriales, (del pueblo), EN VISTA DE LA PENURIA CAUSADA POR LA "EXPORTACION DE LOS BENEFICIOS" QUE CASI NUNCA SE CONVIERTEN EN CAPITALES FRESCOS (ESTO ES, EN CAPITALES DE REPRODUCCION PARA EL PAIS, COMO PRODUCTO DE LA COLECTIVIDAD TRARAJO CREADORA DE RIQUEZAS), QUE PODRIAN IR A FUNDAR NUEVAS EMPRESAS PARA EVITAR O HACER MENOS VIOLENTA LAS TERRIBLES ALTAS Y BAJAS ECONOMICAS, A QUE ESTA SUJETO NUESTRO PAIS, POR SER SUS RIQUEZAS FUENTES DE RIQURZA AGRICOLA EXCLUSIVAMENTE. Anota también, como pura imitación exterior que los salarios de los trabajadores son causa de desequilibrios.

Señala el peligro de los préstamos, de la especulación y de sus frutos, las trampas, etc. Cree que los bancos en esto han abandonado a los agricultores. Señala la Ley Federal de Créditos Agrícolas como un bien. Pide más bancos, y no tiene miedo de que se acaben los negocios. "*La isla necesita mas dinero que se de a préstamo*; dice. Lo que hay que lamentar hoy, no es, en el fondo, exceso de crédito en total; *es que está mal distribuido." Se podrian prestar hoy* DIEZ MILLONES DE DOLARES *con excelentes garantias, y despues de todo ¿no estaria en esto el remedio de la actual crisis?"*

Todo esto que el Sr. Sánchez Morales manifestó ante la Convención de Banqueros de Ponce, demuestra que tenemos razón los socialistas en nuestra excitación constante en que la Legislatura y los partidos deben preocuparse con mayor urgencia de los problemas económicos del presente, que de los pr blemas políticos. Pero para esto, sería necesario que el pueblo trabajador y productores agrícolas e industriales se unieran bajo las banderas de la Federación Libre y Partido Socialista y cambiar total y radicalmente la suerte política de los últimos veinte años para transformarla en una suerte económica creadora de una Legislatura que labora esencialmente y definitivamente en tal sentido.

El pueblo productor es y será el responsable de su falta en el cause económico.

De Nuestros Corresponsales

LAS ROMPE HUELGAS DEL BARRIO DE VENEZUELA.

RÍO PIEDRAS.—El trust del tabaco en su campaña desplegada contra la vida de las organizaciones de la industria y la solidaridad existente entre todos los trabajadores, ha puesto su mirada en esta localidad con el fin exprofeso de degradar a varias de las mujeres del barrio Venezuela utilizándolas como rompe-huelgas. Capitaneadas por una tal Andrea son llevadas y traidas en automóvil a las infelices que se están prestando para ejercer el feo papel de traidoras. Los trabajadores de ambos sexos del barrio, están organizando una formal protesta contra tales degradadas, pues las personas decentes no es posible que puedan permitir que tales entes sean sus convecinos.

MAYAGUEZ.—La presente administración de esta ciudad es maravillosa. Cuando por ejemplo pasan de seis o siete los infelices que se reunen en busca de recetas y medicamentos en el hospital municipal, son empujados violentamente y botados con frases groseras. Bien se conoce que no estamos en las salamerías de la política. Mas, no debe el pueblo quejarse, bien merecido lo tiene por haberles dado el voto a sus verdugos.

Para agravar más la situación económica de los trabajadores libres se vienen empleando presos para hacer la limpieza municipal, y muy apesar de ello el pueblo se está ahogando con la abundancia de polvo pero la sanidad está tan sorda como una tapia. No hay quien soporte la peste que sale de las cunetas, especialmente frente a la farmacia Basora. ¿Qué se hará por la salud del pueblo? Esperemos.

—En la noche del sábado 7 del corriente mes, como a las 9, más o menos, las campanas de la Iglesia católica y los pitos de la policía, dieron la alarma de fuego por la población, a lo que seguidamente nos tiramos a la calle a obtener informe de la dirección del suceso, a donde nos encaminamos, dándonos cuenta muy prontamente, por hallarnos en el mismo sitio, que lo que ardía en llamas era el depósito de mercancías de la excelente casa comercial de Estevez, Blanes & Co., cuyo depósito estaba situado en la parte baja del sótano del hermoso edificio que hace muy poco construyeron estos mismos señores, expresamente para el traslado de este comercio que antes estaba en la Playa.

El siniestro en llamas prontamente fué sofocado por los bomberos, que en esta ocasión trabajaron bien; pero de todos modos, siempre ardió toda la mercancía allí depositada.

Nada hubo que lamentar, pues según se dice dicho comercio estaba asegurado en la friolera de $140.000. Ahora bien, es alarmante, que no se espera a altas horas de la noche para desarrollarse tales incendios y es lamentable que en estos sucesos a la prima noche, corre como es natural el público a la curiosidad y es triste que las pobres mujeres,

como sucedió esa noche, tengan que huir despavoridas, sufriendo golpes de macana de la policía, solo por pararse a cienta distancia a divisar las llamas. Por tal actitud vaya mi viril protesta, pues la mujer en todos los casos debe ser preferente en consideración. Así deben entenderlo los que tuvieron madres.

—OLA DE SANGRE QUE PRODUJO LA MUERTE DE JOSE ALICEA. En la calle Libertad, esquina a 11 de Agosto, el 19 del corriente entre una y dos de la tarde, se suscitó un drama sangriento que consternó a nuestro público. Motivado por un disgusto habido entre el el señor Luis Soler, empleddo de la Corte de Distrito y la víctima Sr. José Alicea, en cuyo disgusto tuvo q. intervenir un policía que dicen llamarse Ramón Rodríguez, el que hacía esfuerzos por conducir a Alicea a la detención y éste se resistía al extremo de disparar contra el policía, hiriéndolo gravemente. Al momento acuden otros policías, que la emprendieron a macanazos contra Alicea, que ya estaba desarmado, y en estado inmóvil, cae muerto por una bala que atraviesa la sien derecha, siendo en el momento apresado en el mismo sitio el señor Luis Soler, el que poco después fué puesto en libertad bajo fianza de $5.000. Lamentamos tan fatal desenlance. El cadáver de Alicea fué conducido a casa de la familia y el policía herido al hospital.

AGUIRRE.—En estos días nuestra barriada se vió muy animada con la visita que nos hicieran los camaradas Jorge Gautier y Ramón Carreras, los que celebraron un grandioso mitin que tuvo una concurrencia de más de 500 personas. En dicho mitin se trataron cuestiones de mucha importancia, prevaleciendo en ella la huelga de los tabaqueros y la organización.

Fueron hechos discursos que la concurrencia aplaudió, dejando impresión favorable en el pueblo.

—AL DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.—Llamamos la atención para que se sirvan dotar a este pueblo de ese servicio telefónico tan indispensable en esta comarca, pues a veces se enferma cualquier ciudadano y hay que fletar un auto para solicitar a un médico.

PUERTA DE TIERRA.—Con motivo de cierta propaganda de los alquilados del trust hecha circular por la barriada obrera de Santurce para conquistar infelices mujeres para romper la huelga de la industria del tabaco, los compañeros Florencio Cabello, Francisco Aponte, Elías Ruiz y otros entusiastas camaradas improvisaron un mitin de información el cual resultó espléndido. Además de los compañeros arriba mencionados hicieron uso de la palabra los compañeros Santiago Carreras y Jorge R. Gautier. Todos los oradores estuvieron a la altura de los verdaderos ideales y principios de justicia y redención proletaria.

—Es ya incalificable el abuso por parte de ciertos funcionarios públicos de que estamos siendo objeto. Tal parece que estos agentes públicos, en los que además de simples policías hay jefes, no cumplen extrictamente con la ley como es su deber garantizando los derechos ciudadanos por igual. En estos días de redentora y justa huelga de trabajadores de la industria del tabaco se dedican ciertos borrachos de oficio, perdonavidas y presidiarios de la peor ralea que sirven de agentes de rompehuelga, a lucir toda clase de armas en presencia de estas autoridades sin que por un momento les sea llamada la atención. Y mientras a estos elementos se les deja tranquilos, amenazando a los que no quieren someterse a la funesta política del trust del tabaco, se inicia una persecusión contra los infelices trabajadores que con perfectísimo derecho forman piquetes, frente a la fábrica, o van persuadiendo a los trabajadores de que están en huelga y que nadie debe ir a trabajar hasta tanto no se haya hecho la justicia que merecen. También es abusivo y contrario a las funciones de un agente público que estos se dediquen a discutir públicamente llamando vagos a los huelguistas y amenazando con destruir la huelga a macanazos. Hemos de declarar que estos hechos son enteramente contrarios a la moral pública, por lo que protestamos y llamamos la atención de las autoridades superiores. Apesar de todas estas infamias la huelga se mantiene como el primer día y estamos seguros que el triunfo no se hará esperar.

PONCE, PLAYA.—De la huelga de tabaqueros:

Hace varios días que están trasladando tabaco en rama para esta localidad. En uno de los almacenes de Francisco Oliver, importante casa de esta playa, están almacenando mas de 1 500 pacas de tabaco. También en otro almacen del señor Lliteras estan almacenando. Todo este tabaco es de la Porto Rican American Tobacco Co. También en uno de los despalillados de tabaco en Ponce, hay un número trabajando. Hay cerca de 20 mujeres rompiendo la huelga.

—En la madrugada del domingo último se declaró un enorme fuego en una tienda de Juanito Maura. También a consecuencia de ese fuego se quemaron cinco casas mas. Juanito Maura es importante comerciante de esta playa.

El miércoles último se llevó a cabo una función a beneficio del octavo grado. Esa noche se estrenó una bonita cinta cinematográfica. La cinta agradó mucho. Les damos las gracias al Sr. Luis Cruz, por sus buenos estrenos que se viene exhibiendo en su importante teatro Miramar. Este es uno de los teatros principales de Ponce.

CORRESPONSAL.

UTUADO EN ESTADO DE SITIO
LA LEY MARCIAL PUESTA EN VIGOR

San Juan, P. R. Abril 30, 1921.

Hon. Salvador Mestre,
Attorney General de Puerto Rico, San Juan.

Señor:

Quiero por medio de la presente comunicación llevar a vuestro conocimiento los hechos que a cada momento se vienen sucediendo en este pueblo contra los que pacíficamente pasean por las calles con el debido respeto. Antes de continuar las esplicaciones de los hechos que darán vergüenza a la sociedad, y, a un pueblo que aspira ser libre, quiero hacer la siguiente pregunta: ¿Somos, o no somos ciudadanos americanos al igual que uno nacido en New York? Nuestras quejas se dejarán oir muy lejos si los acontecimientos se precipitan, porque nuestras garantías constitucionales están suspendidas por bárbaros decretos de cerebros dementes. Ya no es una cuestión de huelguistas sino de padres de familias que salen a la calle y no saben si volverán a recibir las caricias de hijos y esposas, siendo así que la tranquilidad en los hogares no reina como por un estado de nobación de ejércitos alemanes. Las armas son exhibidas donde quiera como amedrentadoras. Hemos visto como los sicarios hacen uso de los revólveres delante de la policía para atacar a huelguistas y aquienes no son huelguistas, como el caso de un barbero hace poco que despues de atacarle con los puños fué atacado con un revolver y la policía no se lo quitó y mandó a dormir aquel amigo nuestro. Hemos vistos como se conduce el jefe de la policía maltratando a hombres pacíficos con palabras sucias y arrempujones por no encontrarse en estado normal. Juan Rovira fué llevado al cuartel de la policía para registrarlo y después que no le encontraron arma alguna fué insultado por dicho jefe en presencia del juez municipal obligándolo así mismo que abandonara el pueblo lo más pronto posible. José Medina fué estropeado por un policía que se llama "Laras" frente a su casa porque se antojó a este decir que velaba al manager local de la P. R. A. T. Co. cuando el manager vive a una distancia de cien metros o mas. Utuado no parece que tiene una ley de prohibición pues se pasea la embriaguez por las calles con orgullo popular. Se dice que se almacenan grandes cantidades de alcohol para determinados fines. Hemos visto una infinidad mas de atropellos de esta índole que dan vergüenza a un pueblo que dice ser culto.

Solicitamos de Ud. una amplia investigación de estos hechos si posible fuera por una comisión de las cámaras re-

presentativas si es que pretendeis que el derecho de los pueblos se respete y la constitución americana no sea violada en Puerto Rico.

Atentamente,

ANGEL CORREA MARTINEZ.

SIEMPRE LA MISMA BARCELONETA. — UNA ORDENANZA Y UNA SENTENCIA.

Con la hıbierta oposición de la minoría socialista fué recientemente aprobada por la Asamblea municipal de Barceloneta, que ha demostrado ser maestra en medidas tiránicas y abusivas de la soberanía, una ordenanza por la cual se prohibe la venta de periódicos a viva voz. Parece que alguno de los miembros del referido cuerpo les gusta dormir la mañana e idearon la manera de librarse del ofrecimiento en alta voz de los periódicos, procediendo a hacer la sabia ordenanza.

Como resultado de esas "chorreras" de sabiduría hemos recibido el telegrama que sigue:

Barceloneta, Mayo 28, 1921.

Federación Libre, San Juan.

Julián Rivas, vendedor de varios periódicos y de la prensa obrera, fué sentenciado a pagar cinco dólares de multa por haber infringido ordenanza municipal que prohibe venta de periódicos en alta voz, apelando para ante el tribunal superior.

Dejamos a la consideración del lector los demás comentarios.

José R. Cordero.—Correponsal.

SANTA ISABEL

BALANCE DE LA UNION AGRICOLA No. 17,323.

A continuación publicamos un extracto del estado económico de esta Unión, desde el mes de diciembre hasta el 1o. de marzo, 1921.

Total en el Banco	$378.91
En manos del Financiero.	25.00
Egresos parciales	431.48
Ingresos totales	$835.39

Como queda demostrado los fondos efectivos de esta Unión son al presente de $403.91 lo que representa la segura y efectiva cooperación de sus mantenedores.

Las demás Uniones Agrícolas de la Isla deben hacer lo propio.

FRANCISCO BONEI

El jueves 19 de Mayo, tras rápida enfermedad, falleció este amigo y compañero nuestro mas conocido cariñosamente por Paco Boni.

Muere en plena juventud, dejando a una madre inconsolable, tres niños y su amante esposa. Cuanto fué ha varios días diafanidad, clara luz de la mañana de estío, háse convertido en negruras y dolores.

Empero, la crueldad azarosa del destino o la casualidad, no es cubierta que herméticamente lo cierra todo.

La resignación es una de las formas del valor..... En nombre del movimiento obrero y socialista, damos nuestro mas sincero pésame a sus familiares.

UN MITIN ESPECIAL

Respondiendo a la invitación del Presidente de la Federación de Municipios y Legisladores Socialistas, camarada Santiago Iglesias, se reunieron en mitin especial la pasada semana todos los miembros de la Asamblea Municipal y del Consejo de adminstración socialista de Fajardo, para tomar la acción judicial y pública que fuera necasaria para obligar a los Comisionados que aún se mantienen en la administración a cumplimentar la decisión de la Hon. Corte Suprema.

El mitin se celebró en el salón de sesiones de la Federación Libre de San Juan. Aparte de los representantes municipales de Fajardo, concurrió también el Lcdo. Leopoldo Feliú en su carácter de abogado de este ya famoso pleito que mantiene el Partido Unionista POR SUS PANTALONES.

No concurrió el Lcdo. José Soto Rivera por hallarse fuera de la localidad.

Después de estudiar todos los aspectos legales de la cuestión, fué resuelto radicar en la Corte de Distrito de Humacao, mandamus en contra de los actuales usurpadores del poder administrativo.

Una enérgica acción de protesta por medio de mitins públicos y manifiestos será hecho para denunciar ante el país los abusos de poder e ilegalidades que realizan los hombres del Partido Unionista, con el aparente consentimiento de las más altas autoridades de la isla, que en los actuales momentos, por desgracia, son unionistas también.

El mitin terminó bajo la impresión de continuar la batalla hasta alcanzar el triunfo final.

Cerciorari contra la Asamblea Municipal de Yabucoa

¿O sobra ignorancia o falta talento?

Estamos en la plenitud superabundante de los INJUNTIONS, MANDAMUS, QUO WARRANTOS y CERCIORARIS. Toda la nomenclatura magistral de la república fundada por Rómulo está siendo desenterrada, con el fin de echar sobre los tiempos IDOS la gran responsabilidad de los efectos conciliatorios de las leyes, y los que tras ellas se escudan para envilecerla, seguir cabalgando sobre la tradición a título de progresistas.

El muy sabio de don Pepe Berríos ahora viene en asústanse en lo que se ha hecho tan corrientemente en sus propios dominios. Mas apesar de su sabiduría, ha errado....Dentro de la ley municipal, tal y como fué y está confeccionada, Ud. sabe, talentoso don Pepe, que se pueden hacer esos cambios, que alega sin embargo, su ilegalidad.

Su talento, que es mucho, don Pepe, pues Ud. cree que nuestra constitución había sido violada en su artículo 30, pero Ud. no negará que ello solo se refiere a los legisladores de la Asamblea Legislativa....por supuesto. Con que anular todos los acuerdos por haber sido adoptados ilegalmente? No solo esto tiene gracias, sino que además es un golpe que se quiere dar de pura.....talentosidad. Bien, ¡y si en vez de renunciar hubieran muertos o incapacitados tal y como lo determina la ley! ¿Qué hubiera ocurrido? Pues anular los acuerdos por haber muerto ¿no es así.

Y ahora me recuerdo de un cobrador testaduro, y que él mismo se garantizaba como el mejor de los cobradores. Resultó que murió uno de los acreedores que estaban bajo su férula. ¿Y a qué no saben ustedes lo que él hizo? Pues sencillamente pasarle la cuenta al sepulturero para que la hiciera efectiva.

¿Quiénes han sido los enterradores del partido de don Pepe en Yabucoa? Que se lo pregunten a los Berríos.....

Mucho talento, demasiado talento para la cuadripudación. Desde mi cine estoy oyendo los berríos.

Cuestiones Políticas Fundamentales

(Contınuacion de la págına 2)

En Diciembre 3, 7 y 8 de 1905, 1907 y 1908, respectivamente el mismo Presidente Roosevelt, repitió al Congreso de los EE. UU. la recomendación de que se concedierala Ciudadanía Americana a todos los nativos y residentes con derecho a ello. En Diciembre 11 de 1906, en un mensaje que el Presidente Roosevelt dirigió al Congreso, manifistó lo siguiente:

"En conexión con las Delegaciones de la Legislatura de Puerto Rico, la Cámara de Comercio de San Juan, P. R., he recibido también delegaciones de la "Asociación de Cultivadores de Café" y de "La Federación Libre de Puerto Rico." Deseo llamar especialmente vuestra atención, de que es el deseo unánime de que se conceda a Puerto Rico la completa ciudadanía Americana. Espero ardientemente que esto será hecho como una cuestión de justicia y de derecho del pueblo de Puerto Rico. Ellos son leales y están satisfechos bajo nnestra bandera y están realizando un progreso rápido en el camino de la libertad ordenada."

En Febrero 6 de 1906, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó una resolución conjunta, pidiendo fervientemente al Congreso de los Estados Unidos que adoptara y aprobara la recomendación del Presidente, Hon. Teodoro Roosevelt, hecha en su último mensaje especial concerniente a conceder a los Puertorriqueños la Ciudadanía Americana. Entonces era Speaker de la Cámara, el Hon. Rosendo Matienzo Cintrón, y leader de la mayoría, el Hon. José de Diego. La resolución fué certificada. por el entonces Secretario de Puerto Rico, Regis H. Post.

Al mismo tiempo, las Convenciones Nacionales de la American Federation of Labor, New Orleans, 1902; San Francisco, 1904; Atlanta, Georgia, 1911; el Presidente, Samuel Gompers, y el Consejo Ejecutivo, demandaron del Congreso de los Estados Unidos, que la Ciudadanía Americana colectiva fuera concedida a los Puertorriqueños como un acto de justicia. Que debían ser tratados como ciudadanos en el goce de sus plenos derechos, iguales a los del continente. Que se estaba cometiendo una grave injusticia con el pueblo de la Isla.

La declaración de mas trascendencia política a este tenor, fué la que en Abril 5 de 1912 el Presidente William H. Taft, en contestación a una carta que le dirigiéramos, manifestándole que él no había expresado ninguna opinión con referencia a la situación de los ciudadanos de Pto. Rico, con respecto a la Nación a lo que contestó en la siguiente forma:

"Casa Blanca, Washington, Abril 15, 1912.—Mi estimado Sr. Iglesias: Estoy en favor de que se conceda la Ciudadanía Americana al pueblo de Puerto Rico con los Estados Unidos ha sido, desde el comienzo, CONSIDERADA COMO PERMANENTE. Puerto Rico vino a nosotros con buena y sincera voluntad, la que sintieron mutuamente el pueblo Americano y Puertorriqueño, y yo creo que como una cuestion de sentimiento y de justicia práctica, los Puertorriqueños deben ser declarados ciudadanos. Al mismo tiempo, creo que así nuestro deber para con la Isla será mucho mejor cumplido y los intereses de Puerto Rico estarán mejor protegidos, condiéndoles, a la vez oportunidades para sus tradiciones y hábitos que son muy diferentes a los nuestros se desenvuelvan.

"Esto significa que tán a prisa como el instinto y los hábitos del gobierno propio se vayan adquiriendo por el pueblo en general, aunque no muy rápidamente, la mas amplia y posible cantidad de gobierno propio local y fiscal debe serles concedido. Es realmente un signo feliz que esto sea lo que debe ser, la mas significativa aspiración política de la Isla, así como también, un reconocimiento de la opinión pública de los E. U., ya que en la mente de ninguna persona se entiende, QUE LA CONCESIÓN DE LA CIUDADANÍA LLEVE ASOCIADO EL PENSAMIENTO DE LA ESTADIDAD." Muy atentamente vuestro, William H. Taft.—Mr. Santiago Iglesias, Presidente de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico. Tal fué la carta política del Presidente Taft."

[Continúa en ei proximo número]

Fundamental Political Issues

(Continued from page 2)

pectively, the same President Roosevelt, repeated to the Congress of the United States his same recommendation that the American citizenship be granted to all the natives residents who had the right to have it. On December 11, 1906, in a message which President Roosevelt sent to the Congress, he said as follows:

"In addition to delegations from the board of trade and chamber of commerce of San Juan, I also received delegations from the Porto Rican Federation of Labor and from the Coffee Growers' Association.

There is a matter to which I wish to call your special attention, and that is the desirability of conferring full American citizenship upon the people of Porto Rico. I most earnestly hope that this will be done. I cannot see how any harm can possibly ressult from it, and it seems to me a matter of right and justice to the people of Porto Rico. They are loyal, they are glad to be under our flag, they are making rapid progress along the path of orderly liberty."

On February 6, 1906, the Legislative Assembly or Porto Rico approved a joint resolution, requesting the Congress of the United States to adopt and approve the recommentation of the President, Hon. Theodore Roosevelt, made in his last special message to the Congress in relation to the granting to the Porto Ricans the American citizenship. By that time the Speaker of the House of Representatives, was Hon. Rosendo Matienzo Cintron, and the leader of the majority party, Hon. Jose de Diego. The joint resolution was certified by the then Secretary of Porto Rico, Regis H. Post.

At the same time the National Conventions of the American Federation of Labor held at New Orleans, 1902, San Francisco, 1904, Atlanta, Georgia, 1911, through the President, Samuel Gompers and the Executive Council, requested also from the Congress of the United States, that the American Citizenship should be granted to all Porto Ricans as an act of justice. That they shoult be treated as citizens in the complete enjoyment of their full and complete rights, exactly as those residing in the Continent. That it was an injustifiable wrong and injustice what they were doing with the people of the Island.

The most highly important declaration in regard to this matter was made on April 5, 1912, by President William H. Taft, in answer to a letter we addressed to him, in regard to his non-expression of any point of view or opinion regarding the situation on the Porto Rican citizens with reference to the Nation, and he made the following declaration:

"The White House, Washington, April 15, 1912, My dear Mr. Iglesias: I am in favor of granting American citizenship to the people of Porto Rico. The connection betwen Porto Rico and the United States has been, from the beginning, regarded as permanent. Porto Rico came to us with the hearty good will of both the American and Porto Rican people, and I believe that both as a matter of sentiment and practical justice, the Porto Ricans should be made citizens. At the same time, I believe that our duty to the Island will be best discharged, and Porto Rico's interest will be best subserved, by affording the largest opportunity for the development of local traditions and habits, which are very different from our own.

This means that as fast as the instint and habit of self-government is acquired by the people at large, and no faster, the fullest possible measure of local and fiscal self-government should be granted. It is a happy sign of the realization of what should be the most fitting political aspirations of the island, as well as a recognition of the public opinion of the United States, that in the minds of neither people is the grant of citizenship associated with any thought of a statehood. Very truly yours, Wm. H. Taft. Santiago Iglesias, Esq. President of the Free Federation of Workingmen of Porto Rico, Washington, D. C."

(Continue in next issue)